



CONICIT

000057

ACTA ORDINARIA 37-2020. Acta número treinta y siete correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintisiete de octubre del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:05 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en Cóbano, Puntarenas a las 12:05 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:05 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:05 p.m. y el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación, en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:10 p.m. --

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, ubicado en su casa de habitación, en Zapote. Invitado en los Capítulos III, V y VI el licenciado Walter Ocampo Sánchez, Coordinador/Director a.i., Comisión Institucional de Presupuesto, ubicado en su casa de habitación en San Vicente de Moravia. En el Capítulo IV la señora Gabriela López Salazar, Oficial de Programa de Crecimiento Verde, Fundación Costa Rica -Estados Unidos para





CONICIT

la Cooperación, ubicada en su casa de habitación, en Ciudad Colón, la señora Flora Montealegre Guillén, Delegada Ejecutiva Fundación CRUSA, ubicada en su casa de habitación, Heredia, la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional, ubicada en su casa de habitación en San Rafael, Montes de Oca y la licenciada Desirée Ramos Brenes, ubicada en su casa de habitación, Lagunilla, Heredia.---

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y cinco minutos inicia la sesión virtual.---

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo comenta que solicitó a la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional, buscar la posibilidad que la señora Gabriela López Salazar, de la Fundación CRUSA, realizará una presentación del "Programa de Emprendimiento Femenino", Fundación Costa Rica-Estados Unidos para la Cooperación (CRUSA). Indica que la señora López Salazar estuvo anuente y la hora que propusieron es a las 12:30 p.m., propone al cuerpo colegiado que a las 12:30 p.m., se interrumpa el tema que estarán analizando para atender a las invitadas y a la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional y a la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director la solicitud de la Presidencia. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día para incorporar un capítulo para atender a las señoras Gabriela López Salazar, Oficial de Programa de la Fundación





CONICIT

CRUSA, Flora Montealegre Guillén, Delegada Ejecutiva quienes presentarán un avance del "Programa de Emprendimiento Femenino", Fundación Costa Rica-Estados Unidos para la Cooperación (CRUSA). ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 36-2020, CELEBRADA EL 20/10/2020.-----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 36-2020, celebrada el 20/10/2020.---

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director el contenido del ACTA ORDINARIA 36-2020 celebrada el 20/10/2020.---

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 36-2020, celebrada el 20/10/2020, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: FODA 2020 DEL CONICIT, (Anexo 1).---

A las doce horas y trece minutos se incorpora a la videoconferencia el licenciado Walter Ocampo Sánchez, Coordinador/Director a.i., Comisión Institucional de Presupuesto. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director del Conicit le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.---

Artículo 3: El licenciado Ocampo Sánchez comenta que el FODA que va a presentar está basado al impacto del Covid en la institución, indica que así lo ha solicitado la Contabilidad Nacional (CN). A continuación, hace una explicación del contenido del FODA.--





CONICIT

La doctora Tamayo Castillo menciona que este FODA se parece mucho al que ya habían revisado en el trimestre anterior. La máster Sandoval Sánchez señala que el FODA anterior también era sobre el Covid, al cual se realizaron varios comentarios por parte de los señores miembros del Consejo Director. La máster Sandoval Sánchez hace la observación de que hay una disminución del número de debilidades en el FODA con respecto al informe anterior. Sin embargo, encuentra algunas afirmaciones sobre todo en el aspecto de debilidades que no considera que deben ser debilidades, podrían ser amenazas. La doctora Tamayo Castillo indica que hay repetición, pregunta al máster Vicente León quien ayudó en esta ocasión hacer el FODA, considera que para elaborar un FODA muchas veces se necesita de un facilitador que pueda condensar las mayores preocupaciones. El FODA no es una lista de debilidades, sino que son temas (TICs, infraestructura, por ejemplo), algo más general que lo específico que están viendo aquí. Consulta si esto forma parte de las NICSP y cuando es la fecha de entrega.----

El licenciado Ocampo Sánchez responde que esto viene implícito en las notas contables, que se deben entregar el viernes 30/10/2020. La doctora Tamayo Castillo propone que cada miembro del Consejo Director envíe al licenciado Ocampo Castillo por correo electrónico una retroalimentación del FODA de cómo mejorarlo, dando un tiempo hasta el miércoles 28/10/2020 en horas de la noche para estos comentarios. Menciona que tienen que conocer el FODA y aprobarlo en su dimensión, en sus grandes temáticas.---

El máster Oguilve Araya comenta que el FODA tiene un alto nivel de detalle, siente que hay cosas que hay que agrupar. Consulta si es vinculante someterlo tal y como está, ¿cuál es el riesgo que se vaya con este nivel de detalle? La máster Sandoval Sánchez menciona que le preocupa el nivel de





CONICIT

000061

exposición, porque al final es un FODA de la institución, es un vistazo a lo interno. A qué nivel de visibilidad llega esto, es su preocupación. El máster Oguilve Araya manifiesta que esto es un autoanálisis, su duda es si el personal percibe que eso es así. Pregunta si se recibirá retroalimentación del ente que se le envié esto, donde ellos mismos sugieran mejoras para la próxima vez. La doctora Tamayo Castillo indica que es importante que cuando se hace un FODA se concrete a las temáticas y que en cada una de ellas se tenga una estrategia de solución.---

El máster Vicente León se compromete con el licenciado Ocampo Sánchez para hacer una presentación de la información del FODA hacia fuera que refleje lo más preciso la realidad de la institución. Puede trabajar con el licenciado Ocampo Sánchez de aquí al miércoles 28/10/2020 y pasarlo al cuerpo colegiado para que lo conozcan. La doctora Tamayo Castillo indica al máster Vicente León que trabajen el FODA con todo lo conversado en el Consejo Director, y que no sea un FODA que refleje simples quejas. Comenta que se debería estar trabajando en ver cómo una de las debilidades que observó que es el contar con los recursos para empezar a ir hacia una presencialidad, menciona que no se puede ir hacia ella porque esos recursos no están colocados, con ese propósito. Hay ciertas cosas que el Ministerio de Salud exige a una institución cuando ya se empieza a una presencialidad mayor, cómo sería ese protocolo.----

El licenciado Ocampo Sánchez menciona que este documento es para la Contabilidad Nacional (CN). La doctora Tamayo Castillo indica al licenciado Ocampo Sánchez que anteriormente se había hecho uno, consulta si hubo una retroalimentación. El licenciado Ocampo Sánchez responde a la doctora Tamayo Castillo que la CN lo que dijo fue que el enviado anteriormente fue más general y ellos decían que se





CONICIT

000062

enfocaran en la pandemia. Por eso se trató de acomodar cada uno de los análisis del FODA hacia la pandemia no a una situación del Conicit en su totalidad. La doctora Tamayo Castillo indica al licenciado Ocampo Sánchez que este FODA no es del área estratégica, el licenciado Ocampo Sánchez responde que no. ----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el FODA 2020 solicitado por la Contabilidad Nacional. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.---

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobado el FODA 2020 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), solicitado por la Contabilidad Nacional, incorporando las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Director al licenciado Walter Ocampo Sánchez, Coordinador/Director a.i., Comisión Institucional de Presupuesto y al máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo indica al licenciado Ocampo Sánchez que suspenderá su participación en la sesión para recibir a las personas invitadas en el capítulo siguiente. Comenta que una vez que termine ese capítulo se le solicitará se integre de nuevo a la videoconferencia. A las doce horas y treinta minutos se retira de la videoconferencia el licenciado Ocampo Sánchez.---

CAPÍTULO IV: PRESENTACION DEL PROYECTO, (Anexo 2).---

A las doce horas y treinta minutos se incorporan a la videoconferencia señora Gabriela López Salazar, Oficial de Programa de Crecimiento Verde, Fundación Costa Rica -Estados





CONICIT

000063

Unidos para la Cooperación, la señora Flora Montealegre Guillén, Delegada Ejecutiva Fundación CRUSA, la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional, y la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido presenta a los miembros de Consejo Director.--

Artículo 4: La señora Montealegre Guillén agradece a la doctora Tamayo Castillo por haberse acercado y confiado en la Fundación CRUSA y a todo el equipo. Indica que ha sido un trabajo muy interesante en estos meses. Menciona que en tiene 2 años de haber regresado a Costa Rica, se formó en Estados Unidos y pasó gran parte de su carrera en temas de innovación y desarrollo tecnológico, trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otras organizaciones. Comenta que la Fundación representa una gran oportunidad para colocar temas de innovación, ciencia y tecnología en el país. La Fundación tiene orígenes en desarrollo de temas científicos y tecnológico, le entusiasma mucho que estén acercándose más y más en estos temas, con programas de emprendimiento, desarrollo productivo sostenible partiendo desde los temas la ciencia, tecnología e innovación.---

Manifiesta que en la Fundación tienen un gran compromiso para el quinquenio 2018-2020 trabajando en tres (3) grandes pilares, todo lo relacionado con temas de desarrollo sostenible, tanto la producción sostenible, como temas de transporte sostenible, manejo de residuos; además, temas de emprendimiento e innovación y formación del capital humano costarricense sobre todo a las áreas tecnológicas, y de ciencia y tecnología para prepararse para la IV Revolución Industrial que se ha acelerado con la pandemia y el Covid que presenta grandes retos, en términos de formación del capital humano. También tienen un programa que llaman de





CONICIT

"Inversiones Comunitarias" que está permitiendo hacer innovaciones interesantes, a nivel de comunidades locales, están trabajando en temas de turismo sostenible, para lograr actividades con un enfoque en proyectos más de innovación, de formación de capital humano, encadenamientos productivos y de incorporación de las tecnologías de innovación y comunicaciones. Indica que la señora López Salazar va a presentar con más detalles el proyecto, el cual fue presentado a la Junta Directiva de la Fundación, hubo una coincidencia absoluta por parte de todos los integrantes de la Junta Directiva, el enfoque en emprendimiento, pero particularmente emprendimiento en STEM y con un enfoque de género era realmente una importante contribución que podían hacer para Costa Rica, están felices de tener esta alianza con el Conicit, espera que sea el comienzo de muchas otras alianzas y que juntos puedan marcar un antes y un después para el emprendimiento femenino en STEM después de este programa. De seguido le da la palabra a la señora López Salazar.----

La señora López Salazar, Oficial Programa de Crecimiento Verde, Fundación Costa Rica -Estados Unidos para la Cooperación, se presenta al cuerpo colegiado e indica que fue la Oficial asignada al tema de emprendimiento femenino en STEM. Agradece a la doctora Tamayo Castillo por acercarse a la fundación y por el espacio de hoy para dar un avance del proyecto. Inicia la presentación con el trabajo de la Fundación CRUSA, da la palabra a la señora Montealegre Guillén para introducir el tema.----

La señora Montealegre Guillén comenta que a nivel de la visión la fundación apunta hoy a no ser solamente un socio financiero, desean ser un socio estratégico para proyectos de desarrollo en el país, con un enfoque en la transformación de Costa Rica hacia una economía verde, inclusiva y sostenible





CONICIT

000065

que mejore la calidad de vida de los costarricenses, promoviendo un crecimiento con prosperidad compartida. A nivel de las áreas de intervención como comenté al inicio, son tres (3) grandes áreas de intervención: 1) producción sostenible (resalta el proyecto de crecimiento de verde con Procomer, es un programa que aporta capital semilla, para proyectos de reconversión productiva verde); 2) Innovación y 3) Capacidades Humanas.-----

La señora López Salazar inicia la presentación del proyecto con la pregunta ¿por qué deberían apoyar un programa de emprendimiento femenino? Destaca tres (3) aspectos importantes que consideró la Fundación a la hora de abordar este proyecto: 1) Innovación, con las disciplinas STEM como factores importantes en la innovación desarrollo tecnológico. Habilitar la absorción tecnológica por parte del sector privado: articulación academia-sector privado. 2) Brecha de género, existe una brecha de género en el porcentaje de mujeres emprendedoras vs hombres (22.3% vs 77.7%) en Costa Rica. Desempleo femenino asciende a 30% aumentando para todos los grados de escolaridad registrados con respecto a 2019. 3) Impacto, la evidencia les sugiere que las mujeres no están motivadas por su ambición y por querer llevar a cabo *startups*, sino también por resolver problemas de su entorno. Este es un estudio BID-LAC para el año 2020 donde se encuestaron más 400 mujeres emprendedoras en STEM en donde la mayoría se dedica a temas de *Health Tec, EduTech, Fin Tech*. La misma encuesta arroja que más del 70% las emprendedoras en STEM en América Latina y del Caribe miden impacto y se alinean con los objetivos de desarrollo sostenible, lo que vendría a sugerir que invertir en las mujeres tendría a tener un efecto derrame más grande que únicamente lo que sucede dentro de las esferas de su empresa.-----





CONICIT

De seguido comparto la metodología que se utilizó para este proyecto, se hizo un pequeño mapeo del ecosistema local, se hizo una revisión de la información de agentes internacionales y *rankings* para ver el estado de nuestro ecosistema y lo cruzaron con entrevistas de actores del ecosistema local, mediante este cruce encontraron estos principales retos: internalización, la ausencia de capital de riesgo, una aversión al riesgo generalizada por los actores dentro del ecosistema y el acceso a redes, se refleja a redes de inversionistas, acceso a talento humano, entre otros.----

Describe el mapeo del ecosistema local con los hallazgos que encontraron, el primer aspecto, los jugadores locales están concentrados en etapas tempranas, es muy importante porque Costa Rica es un mercado pequeño, para ellos la internacionalización es la clave, por definición las *startups* están buscando un mercado grande donde puedan tener un crecimiento exponencial, y ese *mindset* cuando las empresas pequeñas tienen que buscar la internacionalización es una mentalidad que en este momento en el ecosistema no tiene y esto es en parte ocasionado porque existen esas habilidades para el escalamiento porque no tenemos una primera generación o una masa crítica de fundadores de *startups* que ya se hayan globalizado. Esto está ligado al último aspecto la falta de historias de éxito en el ecosistema, donde no cuentan con esas primeras historias de éxito que puedan funcionar como mentores en el ecosistema.---

El segundo aspecto es el acceso a financiamiento para etapas de crecimiento restringido. En este momento es restringido el acceso que existe a capital de riesgo para escalar los negocios. Existen muchos fondos públicos e institucionales que están enfocados en estas etapas tempranas, sin embargo, lo que se identifica es que no tienen una estrategia de inversión, se ven diluidos en esta primera etapa, sin





CONICIT

embargo, no tienen los mecanismos de las instancias para darle seguimiento en etapas tempranas hasta que ya estén en etapas de escalamiento y eso provoca que los fondos se diluyan. El capital de riesgo es bastante limitado, en este momento en Costa Rica se cuenta con 2 clubes de inversionistas ángeles que en su conjunto tienen como miembros alrededor de 35 inversionistas y eso está muy por debajo de lo que considerarían un ecosistema más desarrollado, por ejemplo, el de México que tienen más de 300, o en el ecosistema de Estados Unidos hay 600 mil inversionistas ángeles, eso es una restricción para el escalamiento de las *startups*. No se cuenta con una cultura de *startups* por parte de los inversionistas privados, eso lleva a que exista desconfianza entre inversionistas y emprendedores, y esto provoca que los inversionistas no inviertan en *startups* que no conocen y eso lo que induce es que el acceso a la inversión este atado al acceso a redes muy cerradas.---

El tercer aspecto es la falta de historias de éxito en el ecosistema, no las encontraron y esto es desde un punto de vista aspiracional y práctico. Esto provoca una aversión al riesgo tanto para emprendedores como inversionistas. Mucho de las *startups* lo resaltan esto limita un poco el acceso a talento humano. Un hallazgo interesante es que cometer errores no es bienvenido en la comunidad, porque no existen tantas historias de éxito.---

Comenta que revisaron alguna información sobre los retos adicionales que enfrentan las mujeres a la hora de emprender, esto son datos del estudio del BID que comentó anteriormente, donde arroja que las mujeres emprendedoras en STEM declaran que el mayor reto es el balance de vida-trabajo y los roles sociales y esto fue reafirmado por todas las personas que fueron entrevistadas en el ecosistema donde destacan que





CONICIT

existe un estereotipo de las mujeres en tecnología que lo se viene arrastrando, desde que las mujeres deciden estudiar algunas de estas carreras y eso se va perpetuando durante toda su vida y también la necesidad de contar con una comunidad donde la mujer tengan ese espacio para discutir estos retos, el balance de vida-trabajo para ver como otras mujeres en el sector lo han enfrentado. En segundo lugar, declararon el financiamiento y el acceso a capital como una de las mayores barreras, inclusive dentro del desafío de acceso a capital declaran en su mayoría al acceso a las redes claves de inversionistas.--

Manifiesta que con todo este contexto diseñaron un programa donde buscan fortalecer la participación femenina en el ecosistema de emprendimiento e innovación a través de la creación del primer programa de incubación femenino en STEM en Costa Rica. Desean lograrlo a través de dos (2) componentes: 1) Crear e implementar el primer programa de incubación de *startups* en STEM liderado por mujeres y 2) lanzar una comunidad de mujeres en STEM a través de la creación de clubes tecnológicos en tres (3) universidades del país que provean de espacios de *networking* y posicionamiento de las mujeres en tecnología.---

Este programa en este momento está dirigido a 10 empresas en un primer ciclo de incubación que estén en la etapa de *pre-startups* o *startups*, quiere decir que son empresas que tienen una idea a validar en el mercado o en su primera etapa de operación. Buscan que estén enfocadas en alguna tecnología del área STEM y el requisito fundamental es que algunos de co-fundadores de esta *startups* sea una mujer.--

A continuación, explica la metodología propuesta. Tienen dos (2) componentes: Programa de Incubación y la creación de una comunidad de Mujeres en STEM. El programa consta de 15 meses





CONICIT

000069

de ejecución, el primer paso es crear un manual de incubación esto lo están haciendo en alianza con una empresa israelí experta en el desarrollo de ecosistemas a nivel internacional, ellos están metidos en el mapeo local para entenderlo. Crear alianzas, articulación con ecosistema local. Este proyecto va a ser ejecutado por una incubadora local, este socio implementador va a ser elegido a través de una convocatoria abierta posterior a la creación del manual de incubación. Reclutamiento de 10 startups para un programa educativo de 3 meses donde van a aprender sobre la metodología. Después de eso van a recibir capital semilla y acompañamiento para desarrollo de un prototipo con una inversión promedio de US\$20 mil dólares, esto va a depender mucho de los aspectos que tengan durante el programa de incubación y una articulación con ecosistema local e internacional para inversión en siguientes etapas.----

El segundo componente es la Comunidad de Mujeres en STEM, desean realizar alianzas con entes nacionales e internacionales, tener 3 clubes de esta comunidad en universidades y empezar a realizar eventos que posicionen el tema dentro de las universidades, pero también a nivel nacional, crear contenido virtual y alianzas con comunidades internacionales y conformar un comité asesor del programa conformado por actores nacionales e internacionales que le den a estas mujeres acceso con personas expertos en industrias, mujeres emprendedoras en tecnología. El costo del programa es alrededor de US\$360 mil dólares para este primer ciclo de incubación, lo que están buscando en este momento es generar un esfuerzo catalizador que puedan llamar a nuevos socios al esfuerzo, están en contacto con diferentes organismos incluyendo BID-LAC, ellos en América Latina están muy interesados en impulsar el tema de emprendimiento femenino en América Latina.--





CONICIT

Finaliza con los KPIS del programa: 3 clubes de comunidad creados; tener el Comité asesor establecido con miembros nacionales e internacionales; 10 alianzas establecidas con las comunidades de mujeres en tecnología a nivel internacional; tener un programa de incubación que haya sido diseñado con su primera edición implementada; contar con 10 startups que cuentan con un prototipo y un plan de desarrollo diseñado; cinco (5) alianzas con fondos de inversión para siguientes rondas de inversión.---

El máster Oguilve Araya agradece a la señora López Salazar la presentación. Comenta su experiencia personal al lidiar con pymes en general, una cosa que ha notado y que es una falencia que se tiene en el país, es que muchas empresas y muchas pymes tienen problemas porque no manejan los aspectos básicos de finanzas, de administración de proyectos, inclusive idiomas, que debería manejar cualquier empresa. Siempre ha pensado que en el país haya como un pequeño currículo base que alguna organización tenga en la cual se le pueda dar una asistencia a una pyme. Considera importante escoger parte de los inconvenientes más grandes que enfrentan las mujeres en STEM en emprendimiento, escoger un par en el cual el programa ayuda en esas deficiencias que se reconocieron. Además, siente que a las pymes les está siendo falta un modelo análogo a zona franca, un lugar donde ellas puedan agruparse que tenga política pública que permita ser como un "caldo de cultivo" para ellas. Actualmente las pymes no tienen un ecosistema de apoyo normado políticamente, siempre ha sugerido un modelo en el cual tengan como esa figura jurídica que les permita generar sinergias a lo interno y aprender unas de otras. Comenta que las organizaciones deben identificar cuáles son esos impedimentos que tienen las mujeres y los hombres no los tiene.---





CONICIT

000071

La señora López Salazar agradece al máster Oguilve Araya los comentarios. Menciona que es muy acertado lo que comentó. En términos del contenido base para las pymes están 100% de acuerdo eso es parte del programa educativo, el programa de incubación busca darles esta metodología a las *startups* con estas herramientas para que luego puedan incorporarse con éxito al ecosistema, por ahí están cubiertos. En cuanto a los retos lo tomaron en cuenta en el diseño en este programa, principalmente los primeros dos (2) por eso quieren poner la comunidad de mujeres en STEM para que existan espacios en los que ellas puedan encontrarse, generar redes y apoyarse una a la otra y posicionarse para las que vengan. En segundo lugar, el acceso a financiamiento es una barrera enorme, se desea abrir una puerta que tengan acceso al prototipo pero que salgan con las herramientas y las alianzas que les permita seguir levantando este capital en siguientes rondas de inversión.---

La ingeniera Hidalgo López se refiere a la exposición de la señora López Salazar. Indica que cuando dice que al menos una de las empresas tiene que ser como socia fundadoras mujeres, en la realidad, las emprendedoras y las pymes no van a encontrar empresas exclusivas de mujeres, es muy difícil, tampoco se quiere con el programa penalizar a los hombres va a ser un concepto abierto no se puede caer solamente en financiar un género, sino va a ser inclusivo con la realidad que se tiene. La señora López Salazar indica que un aspecto importante que han visto para el éxito de un *startups* es un equipo unipersonal, no siempre es suficiente y ellos promueven que tengan a alguien que apoye, sino sería imposible tener tracción y poder seguir creciendo.---

La doctora Tamayo Castillo menciona que lo importante es enfatizar que el emprendimiento la cara de lo que están buscando tiene que ser una mujer que no va a estar sola.---





CONICIT

La máster Sandoval Sánchez agradece a la señora López Salazar la presentación. Comenta a la señora López Salazar que en la diapositiva del "Costo del Programa" no venía la parte del tiempo de esos costos. Referente al desarrollo del manual ese acompañamiento es durante los 15 meses, la señora López Salazar responde afirmativamente. La máster Sandoval Sánchez consulta si la Gestión de la Comunidad está sujeta a los 15 meses o ese costo va más allá de esos 15 meses. La señora López Salazar responde que el lapso es de 15 meses y eso incluye una serie de cosas, se quieren hacer una serie de eventos en los clubes tecnológicos, eso es parte de lo que está incluido ahí, es la creación de contenido, es la creación de estos eventos, también se incluye un evento anual de la comunidad de mujeres en tecnología, es un demo que funciona que cuando estas *startups* se gradúan del programa puedan tener un espacio para presentar su idea, que inversionistas vayan lo vean y también se encargan de posicionar el programa y a las mujeres en tecnología en emprendimiento y tecnología.---

La máster Sandoval Sánchez se refiere a la metodología propuesta. Indican que tienen dos (2) programas que en alguna forma van a ir trabajando de forma simultánea, uno que está empezando previo a esto, es la creación del manual y va a estar trabajando en la creación de las nuevas alianzas que además se busca que inyecten capital a este proyecto. La señora López Salazar responde que es correcto lo indicado y forma parte de los 15 meses de ejecución. Durante ese tiempo se van a dar la tarea de hacer este trabajo de tener este manual de incubación, de haber elegido un socio implementador que pueda interactuar con el resto del ecosistema nacional e internacional y de empezar a gestar estas alianzas con las universidades para hacer los clubes tecnológicos, durante todo el proceso del programa de incubación, parte de las responsabilidades de este socio ejecutor es la búsqueda de





CONICIT

000073

fondos adicionales que puedan reinvertirse en el proyecto. La máster Sandoval Sánchez menciona que la continuidad del proyecto va más allá de esos 15 meses es vital, consulta a ¿quién le corresponde esa responsabilidad? y si es parte de ese acompañamiento, cómo estaba establecido, porque se van a tener grupos de trabajo, unos trabajando con el reclutamiento de 10 *startups*, luego la parte del programa educativo pero al mismo tiempo no pueden quedarse con los US\$200 mil dólares que están hablando de capital semilla, sino a ser como esto continúe en el tiempo más allá de esos 15 meses. Quiere tener más claridad de cómo ven esa continuidad del programa más allá de esa ventana de 15 meses.--

La señora López Salazar responde que esto solo se sostiene si consiguen inversionistas, la idea no es tener un cooperante que todas las veces los financie. Por eso la capacidad instalada está prevista para que quede dentro de una incubadora, cuyo giro de negocio es la creación de estos negocios y conseguir inversionistas que le compren su salida. La idea es que tengan el manual de incubación y este acompañamiento durante estos 15 meses que le permitan a la incubadora desarrollar cualquier habilidad con la que no cuente para hacer esto y para apalancar fondos adicionales para una segunda generación, eso es lo que buscan en este proceso, usualmente toma un ciclo de fondos no reembolsables de alguna organización para que la incubadora pueda consolidarse. La idea es que durante estos 15 meses dejen la capacidad instalada para que se consigan estos fondos y para que la incubadora pueda luego operar con un modelo sostenible. La máster Sandoval Sánchez consulta que la parte de cómo va a ser ese reclutamiento de las 10 *startups* va a ser parte de ese manual de incubación que se va a estar creando en los siguientes 2 meses. La señora López Salazar responde afirmativamente, indica que antes de que ellos lancen el programa de incubación ya tienen cuáles son los





CONICIT

criterios de entrada en términos de madurez del negocio y de cualquier otro criterio técnico que deba estar claro. Tienen previsto que esto funcione que pasen a través de un comité de selección de expertos que puedan a ser un ranking de que estas son las mejores empresas de todo el grupo de participantes que se apuntó para la convocatoria.--

La máster Sandoval Sánchez considera importante adicionar en la presentación la hoja de ruta, de cómo se está planteando, cómo ven la secuencia en el tiempo y las actividades que se ejecutan simultáneamente. La señora López Salazar agradece a la máster Sandoval Sánchez la sugerencia. La doctora Tamayo Castillo agradece a la máster Sandoval Sánchez la sugerencia.---

La doctora Tamayo Castillo pregunta a la ingeniera Hidalgo López y a la señora López Salazar que sigue de parte del Conicit, en dónde están. Consulta ¿cuándo van a lanzar el programa? La señora López Salazar responde que el desarrollo del manual dura alrededor de 2 meses, lo que tienen previsto para el resto de este año es que la Fundación haya desarrollado el manual de incubación y que tengan actores interesados en correr este programa. Después de esto abren un espacio de unos días para que refieran sobre el manual con el consentimiento del ecosistema y abren la convocatoria para presentar la propuesta y postularse como el socio implementador, indica que enero del 2021 ya tendrían un socio implementador y podrían iniciar con la implementación del programa, esto toma algún tiempo de formalización meramente administrativos, prevén que el lanzamiento del programa se de en el primer trimestre del 2021.--

La doctora Tamayo Castillo consulta a la licenciada Ramos Brenes la parte legal Conicit/Fundación CRUSA. La licenciada Ramos Brenes comenta a la doctora Tamayo Castillo que esto lo





CONICIT

mencionó a la ingeniera Hidalgo López en una conversación que tuvo al respecto, que, por el reglamento del fideicomiso, el reglamento establece que debe haber una evaluación interna del proyecto. Si bien el proyecto está, para cumplir con todos los requisitos y evitar alguna contingencia a futuro debería estar la valoración que está pendiente, una vez que esto esté, tener la instrucción por parte del Consejo Director de la elaboración del contrato para el giro del desembolso, para que puedan tomar el acuerdo se necesita la evaluación para cumplir el procedimiento correcto. La doctora Tamayo Castillo indica que es muy válido que haya una evaluación.---

La ingeniera Hidalgo López menciona que era importante que el Consejo Director conociera el avance que ha tenido el proyecto inmediatamente que se firma el convenio entre las partes, después de las conversaciones que iniciaron hace un año. Lo que sigue es conformar el contrato, lo que se firmó fue una carta de entendimiento, se tendría que trasladar los fondos a la Fundación CRUSA y para poder trasladarlos tiene que estar sustentado en los objetivos del fideicomiso 04-99. Se tiene que especificar bien la línea de tiempo como lo dijo la máster Sandoval Sánchez y la etapa como se visualizó en la presentación donde entraría la institución es en la parte de los US\$200 mil dólares de capital semilla para el financiamiento de iniciativas de desarrollo tecnológico, esto está bien especificado en los objetivos legítimos del fideicomiso 04-99, por eso fue que el Conicit no entró en la etapa anterior, eso lo asumió totalmente la Fundación CRUSA la selección de la empresa DUCO y el manual, es la parte previa que el Conicit no podía asumir, sino que ahora sería en el financiamiento propio de las *startups*, pero hay que enviar a evaluación y seleccionar un par de evaluadores, uno interno y otro externo.---





CONICIT

El doctor Arrieta Orozco consulta si pueden contar con la presentación considera que tiene datos muy valiosos y a él personalmente le gustaría si lo autorizan poder compartir en la facultad. Indica que tiene sistematizada mucha información y datos puntuales que pueden aprovechar mucho para impulsar este tipo de iniciativas. La señora Montealegre Guillén indica que no ve ningún problema en facilitar la presentación, si con esto puede contribuir a que se exponga en la universidad le parece excelente.---

La doctora Tamayo Castillo comenta que se debe incentivar este tipo de iniciativas a nivel privado porque es esencial que se vaya metiendo en este tipo de programas. Indica a la señora López Salazar si ha escuchado del fondo de inversión que se va a formar que se llama Figaro, cuenta con alrededor de US\$80 millones de dólares de inversionistas para inversión de capital de riesgo y ya hay inversión accionaria en proyectos más adelantados.---

La máster Sandoval Sánchez consulta cuál sería una próxima fecha para ver ese avance, el cronograma y la hoja de ruta, pregunta si es viable que antes de que finalice el año las puedan volver a recibir para informen al Consejo Director por donde va el manual. La señora López Salazar comenta que con todo gusto pueden volver al Consejo Director para dar un avance del manual, de lo que incluye, o lo pueden hacer cuando tengan el socio seleccionado, si todo sale bien en la última semana del mes de enero del 2021 pueden estar nuevamente en el Consejo Director. La doctora Tamayo Castillo menciona que ese cronograma y la hoja de ruta con inversión y metas concretas lo van a necesitar para que el proyecto sea evaluado, es algo que la ingeniera Hidalgo López de forma coordinada irá trabajando con la señora López Salazar, porque eso lo deben presentar a lo interno. Sería importante a nivel del contrato que estaría diseñando la





CONICIT

licenciada Ramos Brenes una vez que el proyecto este evaluado y aprobado por el Consejo Director, espera que esto no dure más de un mes y medio, en ese contrato pudiera mencionarse reuniones cada 3 meses en el cual hay una retroalimentación tanto de la Fundación CRUSA y de la empresa seleccionada de cómo va el programa. La máster Sandoval Sánchez menciona que en lo personal desea contar con la presencia de las señora López Salazar y Montealegre Guillén antes de fin de año, en las últimas sesiones del mes de diciembre.----

La ingeniera Hidalgo López indica a la máster Sandoval Sánchez que en el contrato tienen que estar los entregables porque a este proyecto hay que darle seguimiento por parte de Conicit. La Unidad de Gestión de Financiamiento va a estar revisando los entregables. Menciona que para que la Presidenta del Consejo Director firme y que el Consejo Director tome un acuerdo tienen que estructurar las fechas de los entregables. El grupo de seguimiento dentro de la institución lo tienen que definir y tiene que cerrar antes de diciembre, si se va a transferir antes de diciembre como es la meta.---

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a las señoras Gabriela López Salazar, Oficial de Programa de Crecimiento Verde, Fundación Costa Rica -Estados Unidos para la Cooperación, Flora Montealegre Guillén, Delegada Ejecutiva Fundación CRUSA, por el espacio que les han dado y la anuencia de la Fundación CRUSA de estar en este programa, siempre han visto a la Fundación como un aliado estratégico para lo que es la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación. También agradece a la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional y la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, que han estado de detrás de esto. A las trece horas y treinta y cinco minutos se retiran de la videoconferencia las





CONICIT

señoras López, Montealegre, la ingeniera Hidalgo López y la licenciada Ramos Brenes. ---

La máster Sandoval Sánchez felicita a la doctora Tamayo Castillo por la idea, está por 100% matriculada, cuenta con su apoyo completo. Su preocupación más inmediata es que se pueda hacer el movimiento de fondos en este año, por eso insiste que esto tiene que subirse al Consejo Director nuevamente antes de que se acabe el año, el tiempo para transferir esos fondos es muy justo, espera que se dé la prioridad que se ocupa. ---

CAPÍTULO V: ESTADOS FINANCIEROS LEY 5048 CONICIT, III TRIMESTRE, 2020 Y LAS NICSP, (Anexo 3).--

A las trece horas y cuarenta minutos ingresa a la videoconferencia el licenciado Walter Ocampo Sánchez, Coordinador/Director a.i., Comisión Institucional de Presupuesto. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida.--

Artículo 5: Estados Financieros Ley 5048 Conicit, III Trimestre, 2020.--

El licenciado Ocampo Sánchez presenta al cuerpo colegido los Estados Financieros de la Ley 5048 del Conicit, III Trimestre, 2020. Comenta que se trató de hacer un poco diferente para que el cuerpo colegiado tenga la confiabilidad de que los Estados Financieros estaban siendo comparados y conciliados con los estados que se llevan en CN.---

Presenta la Balanza de Comprobación, indica que los débitos del periodo son igual que los créditos del periodo, por un monto de nueve mil seiscientos cuarenta y dos millones ochocientos treinta y dos mil trescientos sesenta y tres





CONICIT

000079

colones con treinta y cinco céntimos (¢9.642.832.363,35). El Estado de Situación Financiera cumple con la ecuación contable Activo=Pasivo+Patrimonio. El Estado de Situación Financiera, cada uno de los estados el Activo Corriente y el Activo no Corriente, el período actual y periodo anterior y las diferencias, esto es para evaluación de parte de CN. El Pasivo Corriente y el Patrimonio pegan idénticamente y se hacen las comparaciones al 30/09/2020 y al 30/09/2019. El Estado de Rendimiento las Cuentas de Resultados pegan igual al Estado de Situación, por un monto en miles de setenta y nueve mil ciento ochenta y dos colones con ochenta y ocho (¢79.182,88). Estado de Rendimiento, está el Gasto de Depreciación y Estado de Evolución de Bienes por un monto en miles de colones de treinta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco colones con setenta y seis (¢36.435,76). Continúa con el Estado de Rendimiento por cada una de las cuentas principales de ingresos correspondiente al periodo actual al 30/09/2020 y el período anterior al 30/09/2019, con sus respectivas variaciones. Igualmente, el estado de cada una de las cuentas de gastos, el ahorro es del período. Continúa con el Estado Evolución de Bienes indica que el dato del Conicit coincide con el dato de CN. El Estado de Flujo de Efectivo, efectivo =equivalentes de efectivo el dato es igual a CN, por un monto de un millón ciento setenta mil trescientos treinta y cinco colones con sesenta y cinco céntimos (¢1.170.335,65). El Estado Cambios en el Patrimonio coincide con el dato de la CN. En el Estado de Ejecución Presupuestaria se reflejan las diferencias entre Presupuesto y Contabilidad, ingreso ochocientos sesenta millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con ochenta y seis céntimos (860.822.464,86) y gasto por ciento cincuenta y cinco millones trescientos treinta y un mil trescientos sesenta y siete colones con cuarenta y tres céntimos (¢155.331.367,43). Menciona que esta diferencia siempre va a dar porque la CN lleva un registro a base de





000080

devengo y el presupuesto lleva un registro a base Caja, estas diferencias ya fueron conciliadas. El Estado de Segmentos y Estado de Deuda Pública al cierre de este ejercicio al Conicit no aplica ninguno de los dos estados.---

Con respecto a las Notas Contables era parte el análisis del FODA en función de la pandemia. Se conformó la Comisión de Administración de Riesgo enfoque pandemia, esta comisión es la encargada de revisar este FODA. Después el análisis de los activos no generadores de efectivo NICSP 21, esto le corresponde a la Unidad de Recursos Materiales y Suministros. Con respecto al Auxiliar de Cuentas Reciprocas es un requerimiento que hace CN, aclara que en las Notas Contables se hace la aclaración las Transferencias por Cobrar y por Pagar y las Contribuciones por Pagar no van conciliadas y así se describe en la notas porque las instituciones que deben mandar los datos para hacer la confirmación de saldos no la envían ya la CN lo sabe y se indica en las notas, igualmente no se hace la confirmación de cuentas reciprocas con las cuentas corrientes de bancos porque la última vez que pidieron una conciliación cobraron una comisión, por cada dato que se pida al banco nos cobran una comisión y no se tienen recursos para estas. Esas cuentas las hace el Conicit directamente con los saldos que tiene en el banco, en las notas se explica que no se pide eso porque están cobrando comisiones y no se tienen fondos para pedir trimestralmente a los bancos que nos confirmen los datos.----

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado todo el conjunto de los Estados Financieros Ley 5048, III Trimestre 2020. Consulta al cuerpo colegiado que si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-





CONICIT

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar los siguientes Estados Financieros Ley 5048, III Trimestre 2020: Balance de Comprobación, Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimientos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Evolución de Bienes, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Auxiliar de Cuentas Recíprocas, Notas Contables a los Estados Financieros, correspondiente a la Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO FIRME

Artículo 6: Matriz de Autoevaluación de Brecha, III Trimestre 2020, (Anexo 4).-

El licenciado Ocampo Sánchez menciona que con respecto a la Matriz de Autoevaluación de Brecha del III Trimestre, indica que la NICSP que cambio fue la NICSP 2, "Estado de Flujo de Efectivo", es la que se ha estado trabajando, se logró pasar a un grado de la NISCP del 100%. Las demás se mantienen igual con respecto al trimestre anterior. Se refiere al Promedio General de Cumplimiento se estaba en 79% y se pasó a un 80%, se logró terminar todos los Estados de Flujo de Efectivo.--

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado la Matriz de Autoevaluación de Brechas, III Trimestre 2020. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.---





CONICIT

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar la Matriz de Autoevaluación de Brechas NICSP, III Trimestre 2020, para la implementación de las NICSP en el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborada por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. ACUERDO FIRME

Artículo 7: Matriz Seguimiento Plan de Acción Formato Avance, III Trimestre 2020, (Anexo 5).--

El licenciado Ocampo Sánchez comenta que el porcentaje promedio de avance subió a un 65%.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado la Matriz de Seguimiento Plan de Acción III Trimestre 2020. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.---

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar la Matriz de Seguimiento Plan de Acción y el Formato Avance y Seguimiento Planes de Acción Instituciones, III Trimestre 2020, del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), tal y como se anexa al acta, elaborado por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Dirección General Contabilidad Nacional. ACUERDO FIRME

CAPITULO VI: NO AFECTACIÓN DE METAS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2020, LEY 7099, FIDEICOMISO 04-99 CONICIT/BCR Y PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2020, LEY 7099, FIDEICOMISO 04-99 CONICIT/BCR.---





CONICIT

Artículo 8: No Afectación de Metas de la Propuesta Modificación Presupuestaria N°02-2020, Ley 7099, Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR, (Anexo 6).---

El máster Vicente León da lectura al Memorando PL-084-202 de fecha 19/10/2020, (Anexo 4), donde indica el Coordinador de Planificación que cuando hay una modificación en los presupuestos tiene que haber un criterio de la Unidad de Planificación de que no hay afectación en el POI. Por lo que, de acuerdo con lo analizado al final se determina que no hay afectación en las metas y en los indicadores del Fideicomiso 04-99.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la no Afectación de Metas de la Propuesta Modificación Presupuestaria N°02-2020, Ley 7099, Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza.-

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido la no afectación de metas de la Propuesta de Modificación Presupuestaria N°02-2020, Ley 7099, Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR, elaborada por la Unidad de Planificación. ACUERDO FIRME

Artículo 9: Propuesta Modificación Presupuestaria N°02-2020, Ley 7099, Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR, (Anexo 7).--

El licenciado Ocampo Sánchez presenta la modificación presupuestaria N° 02-2020, Fideicomiso 04-99 Conicit/BCR de la Ley 7099. Recuerda al cuerpo colegiado que en el mes de agosto se firmó una adenda de ampliar el fideicomiso 10 meses más con el BCR, ellos cambiaron el monto que venían cobrando de comisión por el monto fijo de ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta colones (¢857.670,00) por mes.





CONICIT

Lo único que se hace es trasladar de la subpartida "Transferencias corrientes a empresas privadas" por dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento ochenta y cuatro colones con noventa y tres céntimos (¢2.439.184,93) y pasar ese monto a la subpartida "Comisiones y gastos por servicios F y C, para completar los tres millones cuatrocientos treinta mil seiscientos ochenta colones (¢3.430.680,00), que es lo que se necesita para cumplir este año con el pago de comisiones al BCR.----

El licenciado Ocampo Sánchez indica que en cumplimiento al artículo N° 44 del Reglamento para los procesos presupuestarios de los fideicomisos y modificaciones presupuestarias del Conicit que no requieren aprobación de la Contraloría General de la República, publicado en la Gaceta el 28 de mayo del 2013, el cual indica: "Podrán realizarse un máximo de diez modificaciones presupuestarias por año. El monto máximo de recursos que se redistribuyan sumando las modificaciones mencionadas no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios. Los límites establecidos en este artículo podrán ser excedidos en circunstancias excepcionales a criterio del Consejo Director", pero al haber sobrepasado ya el 25% de recursos en movimientos, se requiere la presentación de esta modificación para aprobación por parte del Consejo Director.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la Propuesta de Modificación Presupuestaria N°02-2020, Ley 7099, Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza.---





ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria N°02-2020, Ley 7099, Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR, elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Walter Ocampo Sánchez, Coordinador/Director a.i., Comisión Institucional de Presupuesto, su participación en la sesión. A las catorce horas y cinco minutos se retira de la videoconferencia el licenciado Ocampo Sánchez.--

CAPÍTULO VII: INFORMES DE LA PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.--

Artículo 10: Informes de Secretaría Ejecutiva.--

El máster Vicente León informa que ayer circuló un decreto de parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Presidencia en donde piden que los funcionarios de las instituciones retornen a sus edificios, se pide que se cubra todo lo que es básico en relación a los servicios se aboga por que tiene que haber presencialidad. Comenta que en la institución se está en los últimos detalles para que haya seguridad si vuelven los funcionarios, se tendría que determinar un porcentaje mínimo que asegure ese servicio al cliente. La doctora Tamayo Castillo comenta que esa excitativa surge porque el Gobierno ya abrió el país y están abriendo la economía, ha habido oficinas que han cerrado. Menciona que una de las cosas que tienen que evaluar es si el usuario se ha sentido afectado por no tener presencialidad en el Conicit antes de decir que retorne el 20% o 15% se pregunta si la institución está preparada para volver, hay una serie de requerimientos que el mismo Ministerio de Salud exige a la hora de volver a la presencialidad y hay que





CONICIT

000086

asegurar tener esos recursos para adquirir esos insumos para hacer esto.--

El máster Oguilve Araya está de acuerdo con la doctora Tamayo Castillo, quiere que se tenga algún grado de consideración con los funcionarios que tengan condiciones de riesgo ante el Covid, considerar personas que tengan enfermedades que puedan complicarlos o condiciones pre-existentes tenerlos identificados también y pensarlo 2 veces antes de hacerlos volver físicamente al edificio si es que lo están haciendo bien desde la casa.--

El máster Vicente León menciona que las observaciones están muy bien y se consideraran.---

CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA.--

Artículo 11: Los miembros del Consejo Director dan por recibida la correspondencia, (Anexo 4).

CAPÍTULO IX: VARIOS.---

Artículo 12: No se presentó ninguno.-

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas y doce minutos.---


Dra. Giselle Tamayo Castillo
Presidenta
Consejo Director

